



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 27 de junio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 243 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Ugel02

Presente. –

Asunto : **CONFORMACIÓN DE COMITES DE AULA DE ESTUDIANTES EN LOS NIVELES DE PRIMARIA – SECUNDARIA**

Referencia : Resolución Viceministerial N° 212 – 2020 – MINEDU
Oficio N° 172-2022-UGEL.02-ASGESE-ESSE
Plan de Tutoría y Orientación Educativa – POI 2022 ASGESE
ESSE2022-INT-0056984

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicar que en las líneas de acción de la Tutoría y Orientación Educativa de la Resolución Viceministerial N° 212 -2020, numeral 5.2.4.3. Espacios de participación estudiantil establece:

“Comité escolar de aula es una forma de representación estudiantil que se organiza a nivel de aula y dirige las asambleas de aula brindando la información necesaria para la toma de decisiones en aspectos de interés de sus compañeros. Los representantes son elegidos libre y democráticamente por los estudiantes al inicio del año escolar y asumen roles de acuerdo a su nivel, ciclo, modalidad y modelo de servicio.”

“Asamblea. Deliberan sobre asuntos públicos o temas de su interés o necesidad específica del aula y apoyan en las actividades realizadas por el municipio escolar o el que haga sus veces. Según la organización de los periodos lectivos, se dedicarán asambleas para la evaluación de las responsabilidades asumidas por cada estudiante para el cumplimiento de los acuerdos asumidos. Se desarrolla en el aula y es dirigida por el comité de aula, siendo el tutor el responsable de coordinar su ejecución al menos una vez al mes, cuando considere necesario y/o todas las veces que los estudiantes lo requieran. Así mismo, las asambleas pueden convocar a varias aulas, donde participan sus representantes para debatir, dialogar y priorizar situaciones o asuntos públicos de su comunidad educativa. Son dirigidas por la directiva del municipio escolar o quien haga sus veces. Se llevan a cabo semestralmente o cuando se considera necesario.”

Que, con oficio N° 172-2022-UGEL.02-ASGESE-ESSE: CAPACITACIÓN "ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIOAFECTIVO Y COGNITIVO A LOS ESTUDIANTES" SESIÓN 2 – DEL II PROGRAMA FORMATIVO DE TOECE se precisó que las IIEE de los niveles de primaria y secundaria conformaran el comité escolar de aula de estudiantes. Así mismo, el docente tutor o de aula promoverá la elección del Comité Escolar de Aula al inicio del año escolar, el cual contará con los siguientes miembros:

- Delegado.
- Subdelegado.
- Secretario de actas.
- Secretario de deportes.
- Brigadista del buen trato (Representante que formará parte de la BRIGADA DEL BUEN TRATO DE LA I.E)
- Otros de acuerdo con sus necesidades e intereses de los estudiantes



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En tal sentido, la conformación del comité de aula se ratificará con el levantamiento del acta respectiva. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022

MLP/J ASGESE
YCCA/C (e) ESSE
ECHM/EESSE

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02****Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE AULA

I. DATOS GENERALES

- Nombre de la IE:
- Grado y Sección:
- Nombre del docente tutor:
- Nombre del director (a):

II. DATOS DEL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA DE AULA

- Fecha de la asamblea de aula:
- Descripción de lo sucedido durante la asamblea de aula:
- Candidatos propuestos por cargo y número de votos obtenidos:

Cargo	Candidato 1		Candidato 2		Candidato 3		Candidato 4	
	Nombre	Votos	Nombre	Votos	Nombre	Votos	Nombre	Votos
Delegado								
Sub delegado								
Secretario de actas								
Secretario deportes								
Otros								

*Recuerda que esta es una propuesta, el nombre y la cantidad de los cargos depende de la dinámica del aula.

IV. DATOS DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AULA

- Datos y firma del comité de aula elegido y del docente tutor:

Cargo	Nombres y apellidos del estudiante	Firma

Nombres y firma del tutor (a)
